



SESION ORDINARIA N° 132/2020

ACTA N°. 132/2020

En Cerro Sombrero a 28 de julio de 2020, siendo las 16:15 hrs., mediante videoconferencia a través de la plataforma Meet, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento treinta y uno del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
SR. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 120

Concejal Andrade, manifiesta que en el punto 1 de la aprobación de las actas esta repetida "de la intervención" y en el 2.1. dice "e" cuarentena y debe decir de cuarentena.

Concejala Fernández, se refiere al proyecto FRIL, pasajes 15 de octubre y Karukinka, cuando se presentó ese proyecto aprobaron un monto de M\$75.000 y en el acta aparece con M\$48.931, solicita se aclare la diferencia de montos.

La Directora de Secplan, Madalen Malarée, señala que el monto de M\$48.931 es el monto que se presentó como iniciativa al Concejo, la diferencia es que el proyecto de las casas de las parvularias no fue aprobado por gobierno regional y por eso se tuvo que hacer modificaciones dentro de los proyectos, estaba considerado el pasaje Karukinka y 15 de octubre y se agregó la prolongación del pasaje hacia la Ponderosa, quedó una cola de M\$31.000, que va a ir por administración directa de los FRIL, a su vez aclara que cuando se presentan los proyectos al Concejo, los montos pueden variar, porque recién entran a revisión por parte del gobierno regional y las diferencias de más o menos dependen de las observaciones que van saliendo del gobierno regional, eso hasta obtener la aprobación y recomendación, el monto final es el que queda por el oficio de recomendación que emite el Gobierno Regional.

Concejal Segovia, observa agregar en el punto 2.4 la palabra "se" en la frase "no encontraban" y es "no se encontraban".

Con la presente observación, por unanimidad se aprueba la presente acta.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El día 23 de julio, se hizo entrega de la 6° canasta de alimentos de la JUNAEB, al Jardín Infantil y escuela.
- 2.2. Cerró la licitación de los trabajos que hay que realizar en el Jardín Infantil, para obtener el reconocimiento oficial, hay 3 oferentes y la apertura esta para el día 30 de julio.



- 2.3. El 23 de julio se firmaron los convenios con el Banco Estado, para la apertura de las cuentas corrientes, a solicitud de la Junji, para los recursos de la obra para el reconocimiento oficial y la Subsecretaría de la Prevención del Delito para el proyecto de las cámaras de vigilancia.
- 2.4. El día 24 de julio, se participó de una videoconferencia en el Gobierno Regional y que tiene que ver con las políticas de Fomento Productivo de la Región, donde hay contratado una consultoría en conjunto con la Universidad de Concepción, para realizar un levantamiento a nivel regional de todas las comunas relacionadas con el fomento productivo, el día 4 de agosto a las 15:00 hrs. está agendada la participación ciudadana con la comuna de Primavera y el Gobierno Regional, ellos harán llegar el link a través del encargado de fomento del municipio.
- 2.5. El 27 de julio, se realizó la 5ª reunión del COE Provincial, liderado por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, asistiendo los 3 Alcaldes, Seremi de Salud, y todos los que integran este Comité, se informa de parte de los Alcaldes, la situación de cada comuna respecto de la pandemia, proceso de entrega de ayudas y canastas, se toma conocimiento de nuevas instrucciones del gobierno, tanto a nivel nacional, regional, provincial y comunal, que indica que las autoridades deben contar con un salvoconducto que está en la Comisaría Virtual, se informó también que a la fecha van 107 detenidos, de ellos 59 por infringir el toque de queda, uso de mascarillas, se han efectuado 11.000 controles a personas en toda la Provincia de Tierra del Fuego, también a través de salud existen 12 sumarios sanitarios por infringir la cuarentena y 82 sumarios por infringir el uso de mascarillas, se implementó un hostel sanitario en Porvenir, es el Hotel Central con 5 habitaciones, proveen alojamiento, alimentación y todo lo que conlleva un hostel sanitario.
- 2.6. Mañana miércoles 29 de julio a las 15:00 hrs., los Alcaldes de la provincia de Tierra del Fuego fueron convocados por la Seremi de Salud de la provincia, donde se va a analizar la situación de cada comuna y los procesos de acuerdo al Plan Paso a Paso.
- 2.7. Ayer participaron todos los Alcaldes de la Región en una sesión ampliada del CORE, donde se analizaron distintas situaciones que están viviendo los municipios, uno por el tema de los recursos que han sido asignados por el gobierno y algunos procedimientos y temas que a cada uno de los Alcaldes les parece preocupantes, una vez más quedó demostrado que existe una total descoordinación o falta de comunicación entre el Gobierno Regional y el Consejo Regional, se están solicitando una serie de información a los municipios por el Gobierno Regional, el Consejo Regional y las mesas que se están trabajando a nivel regional y todos están con información bastante distinta, en algunos casos, lo que deja de manifiesto una descoordinación de información y falta de comunicación entre las autoridades, cada uno de los Alcaldes manifestaron la opinión al respecto, señala que manifestó la inquietud respecto de los proyectos FRIL, tanto en la reunión con los Jefes de División del Gobierno Regional como en el CORE, ya que con los proyectos FRIL no hay ningún acápite, en los convenios ni en las Resoluciones de aprobación de todos los proyectos, que toque lo relacionado con la pandemia que se esta viviendo, por lo que se puede generar respecto de los plazos que están dados por los proyectos FRIL, las licitaciones y las adjudicaciones de los proyectos y el inicio de faenas, hay protocolos del Minsal para las hostales, para el tema de la instalación de faena y trabajos, que son bastantes estrictos y es muy difícil de controlar principalmente en las comunas rurales.



Se acordó que se iba a generar una reunión con el Intendente, para aclarar todas las situaciones e inquietudes que se presentaron en dicha reunión.

- 2.8 Ayer también se asistió a una reunión videoconferencia con la Dirección de Fronteras y Límites dependiente del Ministerio del Interior, de la Cancillería, que tiene que ver con los límites fronterizos y las plataformas continental extendidas que tiene relación con los límites marítimos tanto superficiales como fondo marino del territorio chileno, en lo que tiene que ver con Isla de Pascua, Juan Fernández y el territorio Antártico.
- 2.9 Ayer se sostuvo una videoconferencia con el Director de la Brigada de Bomberos y cuerpo Directivo, respecto del proyecto FNDR que se está ingresando al Gobierno Regional, que tiene que ver con la construcción del nuevo cuartel de bomberos, con el fin de solicitarles la información respecto del equipamiento que se requiere en específico para el funcionamiento de la Brigada y algunos detalles que se puedan incluir dentro de este proyecto.
- 2.10 El día de hoy se hizo entrega de los materiales como ayuda social a don Juan Carlos Ulloa, que sufrió un principio de incendio hace un mes atrás, los materiales son para reparar el interior de la vivienda que quedo con daños.
- 2.11 Se está a la espera de la recepción de algunos insumos para poder implementar la clínica de acuerdo a lo que exige el servicio de salud y retomar la atención de las rondas médicas, específicamente son unos recipientes para desecho de material médico utilizado en las rondas, también se envió el protocolo de procedimiento al Hospital, el cual fue aceptado.
- 2.12 Se está a la espera de la segunda entrega de canastas del gobierno y los kits donados por la Ganadera Tierra del Fuego, aún no está la fecha de entrega confirmada.
- 2.13 Se recibió recursos de parte del gobierno, que tiene que ver con el aporte solidario a las municipalidades, la versión N° 2, se recibieron \$5.000.000, igual que la vez anterior, con esos recursos ya se gestionó la compra de 2 camionadas de leña que el proveedor se comprometió a entregar dentro de la quince del mes de agosto.
- 2.14 El Gobierno Regional aprobó 6 de los 7 proyectos FRIL que se presentaron y se está a la espera de la Resoluciones.
- 2.15 Se está trabajando actualmente con el cuartel de bomberos y el proyecto de seguridad a través de la Subsecretaría de prevención del Delito, quien asignó recursos para la instalación de cámaras de televigilancia, que será presentado por Secplan y el plazo de presentación es al medio día del 31 de julio.
- 2.16 El proyecto del diseño de pavimentación que se está ingresando para el llamado N° 30 del Serviu, ya fue aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales y por la Dirección General de Aguas, proyecto que da continuidad a las calles que faltan en Cerro Sombrero.
- 2.17 El 22 de julio fueron recepcionados los trabajos de acondicionamiento de la escuela, que tiene relación con el Jardín Infantil para trasladarlo hacia la escuela.



- 2.18 Finalizó el contrato del servicio de transporte a Porvenir, y a partir de ayer está operando el nuevo prestador del servicio don Juan Quelín de Porvenir, el contrato es por 3 años, con las mismas condiciones que el contrato anterior, se diferencia del anterior que se está pidiendo la instalación del GPS en el bus para el control de los viajes, deben contar con un libro de reclamos al interior del bus, los números de teléfonos y correos del Ministerio de Transporte, en caso de reclamos, tiene una capacidad máxima de 20 pasajeros.
- 2.19 Respecto de lo consultado por la Concejala Fernández en la sesión anterior respecto del bus desde Cerro Sombrero a Punta Arenas, que dice relación con los pasajeros, de acá parten 5 pasajeros y en el trayecto se van sumando más y se empieza a perder el distanciamiento social, esto fue dado a conocer ayer en la reunión del COE provincial y se está canalizando a nivel de salud para que se efectúe un control y se maneje a nivel de gobierno regional y se tomen las acciones respecto de esa situación, señala también que mañana en reunión con la Seremi le manifestará la inquietud que es preocupante.
- 2.20 A contar del lunes se está realizando capacitación a todo el personal sobre el uso de EPP elementos de protección personal, con motivo de la pandemia.

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:** No hay

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Del Director de Control Interno, adjunta Segundo informe Trimestral de Control correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020, para el Concejo Municipal.
- 3.2 Presentación Etapa 2 "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Primavera 2020-2028". Imagen Objetivo.
- Se encuentran presente don Fernando Sobarzo y Claudio
- La Directora de Secplan, Madalen Malarée, realiza la introducción de la presentación señalando que es la Imagen Objetivo de la Etapa 2 del Pladeco.
- Don Fernando Sobarzo, da a conocer la etapa 2 del Pladeco Imagen Objetivo, la que se adjunta al acta como Anexo.
- Concejala Fernández, señala que en la imagen plasma lo que se planteó y se levantó a través de las participaciones ciudadanas, a su vez se refiere al Ámbito Social que dice una comuna con una salud y educación pública moderna y de calidad, le llama la atención y es lo que espera a futuro de la comuna, en cuanto a salud si bien se hacen los esfuerzos de tener lo que se puede dentro de las condiciones de infraestructura que se dispone, le hace ruido la palabra moderna, porque lo entendería así si se tuviera equipamiento, tecnología, y si se puede llegar a eso, consulta como lo visualizan o como lo proyectan?
- El Alcalde, dice que lo que se trata de manifestar es que, al hablar de moderna es el uso de tecnologías y equipamiento y lo que está faltando para lograr eso es que definitivamente se defina el traspaso del edificio para poder gestionar estas cosas, es el edificio que reúne todas las condiciones para implementarlo y adecuarlo a las normativas vigentes hoy en salud, donde el municipio sea parte del edificio y poder gestionar todo lo que debe tener ese edificio, si bien no se va a tener funcionando a especialistas, si poder paliar eso con una salud moderna, que significa contar con el equipamiento necesario para poder tener una primera intervención de calidad y efectiva, eso va de la mano con que hoy día somos el enlace de todo lo que tiene que ver la fibra óptica hacia el sur de la Región, eso está a 200 mts de la clínica y puede



dar la posibilidad de tener atención de telemedicina, máquina de rayos, respiradores mecánicos, acá no se cuenta hoy con eso y a eso apunta la palabra moderna.

En cuanto a Educación, de a poco se ha ido implementando nuevas tecnologías, el recinto comparado con otros colegios de la Región, es bastante moderno, bien mantenido, y en la medida que se vaya ampliando en población y vaya aumentando el tema educativo, la idea es que vaya aumentando la modernidad usando nuevas tecnologías y hay muchas tecnologías para el área de educación, entre el 2020-2028, se considera avanzar considerablemente en ambas áreas.

Concejala Fernández, dice que la educación y salud son dos áreas importantes para la comunidad y consulta si después se va a precisar lo que se quiere alcanzar y estarán separados salud y educación con sus requerimientos.

Don Fernando Sobarzo, señala que en la tercera etapa se va a desarrollar una cartera de proyectos, la que va a ir enfocada por tiempos y temática.

3.3 Presentación Proyecto Seguridad Pública

El Alcalde, indica que se encuentran presente, la Directora de Secplan, Madalen Malarée, Profesional Apoyo Secpla, Claudia Reidel y Administrativo apoyo DOM, Daniel Ruiz.

La Directora de Secplan, Madalen Malarée, da a conocer el proyecto de Instalación de sistema de televigilancia para Cerro Sombrero, el que se realizara con fondos de la red nacional de seguridad pública 2020, para lo cual se firmó un convenio por M\$40.000, con Carabineros se recorrió la localidad para ver los puntos estratégicos e instalar las cámaras, se instalarán 8 cámaras, 7 de ellas en distintos puntos de Cerro Sombrero con movimientos rotatorios y una fija a la entrada para reconocimiento de patente de vehículos, se instalaran en los postes y ninguna apunta a casas o patios, el monitoreo será desde la Tenencia de Carabineros, se considera un plan de mantenimiento y operación que está inserto dentro de Dideco, porque no está creada la Dirección de Seguridad Pública.

El Alcalde, señala que esto refuerza la labor de Carabineros, en caso de que algo ocurra Carabineros informa y procede de inmediato, esto refuerza la vigilancia en el área urbana, a su vez indica que en cualquier parte quienes determinan la ubicación de las cámaras son los expertos, explica en detalle la cobertura de las cámaras.

La presentación se adjunta al acta como anexo.

Tomado conocimiento, analizado el tema y respondidas las consultas a los Concejales y Concejalas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 439

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la iniciativa "Instalación de sistema de televigilancia para Cerro Sombrero", a presentarse y ejecutarse a través del fondo Red Nacional de Seguridad Pública año 2020 en su tercer componente.

3.4 Modificación de la Ordenanza Ayudas Sociales Asistenciales.

El Alcalde señala que se encuentra presente la Directora de Dideco, Pamela Mancilla López para dar a conocer la modificación.

La Directora de Dideco, señala que la modificación específica es para agregar la entrega de pañales, ya que este beneficio no estaba normado como tal, en las ayudas asistenciales tanto para niños como para adultos, esto para que el municipio pueda disponer de estos productos en stock y entregarlos cuando las familias los necesiten,



agrega que dentro de las visitas domiciliarias que el departamento ha realizado se ha detectado esta necesidad y así alivianar en algo el presupuesto familiar.

La Concejala Fernández, tiene una duda en relación al artículo 36 al final, hay algunas que no se consideran como ayuda asistencial, era en el caso de adquisiciones de materiales de construcción, ya sea para construir, ampliar o reparar viviendas, eso limita o no tiene que ser modificado en el caso de tener que apoyar al vecino con materiales de construcción para poder apalear en cierta medida el daño que sufrió en su vivienda por incendio.

La Directora de Dideco, señala que se aprobó la modificación presupuestaria porque ese ítem no estaba considerado en el presupuesto, no había un ítem asignado para la adquisición de materiales, agrega que las adquisiciones la realizó el municipio y las entrega, no se entregan los recursos a las familias, pero se podría considerar más adelante una modificación.

Tomado conocimiento y aclaradas las dudas, el Alcalde solicita el pronunciamiento de los Concejales y Concejales y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 440

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación de la Ordenanza de Ayudas Asistenciales, en cuanto a agregar la entrega de pañales a niños y adultos de la comuna.

TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 Concejal Andrade, consulta por un decreto y un dictamen de Contraloría, sobre el pago de las patentes de alcoholes de algunos locales que son afectados por el tema de la pandemia en lo que respecta a su funcionamiento, en la comuna hay algún local que se haya tenido que conversar con ellos.
El Alcalde, señala que ayer se consultó al encargado de rentas y patentes y asesor jurídico sobre la realidad de la comuna, se informa que están todas las patentes canceladas, a excepción de 2 que se comprometieron a pagarlas el día 31 de julio.
- 4.2 Concejala Cuyul, se refiere a que hay una persona que vive al lado de don Gerardo Pino, en las parcelas, ha conversado con él y está agradecido de la ayuda del municipio, se ve que necesita ayuda, tiene hartos perros que alimentar, dice que ella vio la casa donde vive y no está en las mejores condiciones, solicita la posibilidad de que conversen con él y ver la posibilidad de ayudarlo.
El Alcalde, dice que lo conocen y que la ayuda que se entregó a otra persona es por un siniestro, si se ha ayudado bastante al caballero que trabajaba en una estancia y se le ha ofrecido también material que pueda salir de una obra, como madera, planchas, no hay inconveniente en apoyarlo, pero no se puede adquirir material nuevo para ayudarlo, eso va en caso de imprevisto por un siniestro, él sabe que está la disponibilidad de apoyarlo, agrega que permanentemente lo están notificando porque se sabe en las condiciones que él está.
- 4.3 Concejal Fernández, se refiere a que hay un proyecto FRIL que no se adjudicó, consulta si se utilizará a través de asignación directa algún tipo de recursos?
El Alcalde, dice que quedó un remanente de M\$31.000 y la idea es que se presente vía asignación directa, se está a la espera de poder concretar una pequeña inducción de parte del Gobierno Regional, ya que tiene varias aristas y como no se tiene la experiencia suficiente en los procedimientos y rendiciones, se tiene pensado generar un



proyecto para que 2 o 3 personas se puedan hacer cargo de áreas verdes, pero la asignación directa viene asociado a obras civiles, se está a la espera de que el gobierno regional aclare ese paso, para no cometer errores.

- 4.4 Concejala Fernández, se refiere al apoyo de cesantes y consulta la posibilidad de contratar mano de obra local, si se puede colocar puntaje en las bases de licitación de proyectos.

El Alcalde, responde que la semana pasada tuvo una reunión para empezar a armar las bases de las licitaciones de los proyectos FRIL e base a la experiencia de las licitaciones anteriores e irse adecuando a la pandemia, para esta ocasión son bastante particulares y específicas, en esta reunión estuvo Control Interno, Asesor Jurídico y Secplan para ver el tema de las bases y se incluyó este requerimiento de que se considerara mano de obra local, no exento de problemas legales, esto porque en la ley de mercado publico habla de discriminación y por eso en las Bases de Licitación no se puede porque puede generar reclamos en el portal y lo otro que pueden decir que van a contratar personal de la comuna y cuando lleguen acá digan que no quieren trabajar o no hay nadie para contratar, en las pautas de evaluación se va a incluir un puntaje menor que va a considerar a aquellos que ofrezcan fehacientemente la contratación de personal.

- 4.5 Concejal Andrade, manifiesta que se iba a generar una carta de vecinos para canalizarla a través de la Junta de Vecinos al municipio en relación a la tenencia responsable de mascotas, consulta si llegó la carta al municipio?

El Alcalde, responde que no se ha recibido nada, respecto del tema de la tenencia responsable de mascotas, el municipio hizo 2 veces un proyecto a través de la Subdere, con levantamiento y operativo que también contemplaba la contratación de profesional, en estos momentos se está rindiendo lo realizado, los proyectos están suspendidos por la pandemia, éstos son recursos externos y no municipales, hoy las prioridades están centradas en las familias, hay mucha voluntad pero hay situaciones en que el municipio no puede, se va a averiguar bien la parte legal, hay que tener un recinto, medicamentos, un profesional, consultará a Control Interno, los fondos que llegan vienen dirigidos.

Concejala Cuyul, se refiere al tema e informa que ella conversó con la persona para que venga a atender y cada persona se haga cargo de asumir el costo de atención de su mascota, la veterinaria Ninoska Luna podría venir a realizar un operativo a bajo costo, sólo hay que habilitar un lugar, agrega que hay que considerar que se tiene una ordenanza y darle la importancia que realmente tiene este tema.

El Alcalde, señala que se va a ver bien el tema y por ayuda social no entra, como se informó en la cuenta mañana tiene una reunión con la Seremi de Salud, para tratar el tema del Paso a Paso, hoy la Región está en el nivel N° 3, que permite ciertas cosas, hay que esperar a que van a decir mañana, dependiendo de eso se podría tomar alguna decisión de reactivar algo con muchísimo cuidado, dependiendo de qué va a responder salud mañana en cuanto al Paso a Paso, mientras tanto los interesados debieran realizar un levantamiento responsable de quienes realmente necesitan y se van a hacer cargo de la situación, esto porque cuando el municipio realizó el levantamiento para la Subdere, el primer año de acuerdo al levantamiento se tuvo que devolver M\$11.000, eso porque no se acercaron a la atención y cuando se iban a buscar no estaban, por eso es que los que se comprometan deben ser responsables y a la profesional se le responda como corresponde.

- 4.6 El Alcalde, informa que se está preparando al personal para abrir el paradero de buses el 3 de agosto, las funcionarias están en capacitación y se esta preparando con señaléticas y lo que corresponde a las medidas sanitarias y todo el resguardo que se



necesita, se está en proceso de evaluación y mañana se tendrá noticias al respecto de que se puede y no se puede hacer.

- 4.7 Concejala Fernández, solicita gestionar que se coloquen los Decretos en el Portal de Transparencia, dado que aparecen hasta el mes de abril.
El Alcalde, dice que terminando la sesión enviará un correo para ver que pasa con eso.
Concejal Andrade, señala que las remuneraciones está hasta junio.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:54 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 11 de agosto del 2020 a las 16:00 hrs., a efectuarse mediante videoconferencia dada la pandemia producto del Covid-19 que estamos viviendo.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 132/2020



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente del Concejo Municipal



ACTUALIZACIÓN PLADECO 2019 – 2028



Nuevo Siglo
Consultores

Imagen Objetivo

"Primavera comuna que proyecta su diversificación productiva con un enfoque en el uso de energías renovables, en el desarrollo turístico y de servicios que promueve mejorar la calidad y las condiciones de vida de sus habitantes, resguardando la permanencia y conservación del patrimonio histórico material e inmaterial, arquitectónico y cultural (identidad ganadera / petrolera), por medio de la puesta en valor desde la gestión municipal y la participación ciudadana".



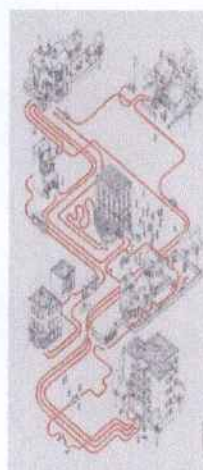
2028

2019-2020

Imagen Objetivo desde cada Ámbito o perspectiva

Ámbito territorial y urbano

- Una Comuna que dispone de una normativa y un proyecto urbano actualizado, de valor patrimonial e integral.
- Una comuna que avanza en estrategias que permitan avanzar, mejorar y ordenar el territorio en cuanto a habitabilidad, conectividad y calidad de vida, mediante una planificación efectiva y participativa.
- Una comuna que utiliza las ERNC y que avanza en la autonomía de servicios básicos, independizándose de ENAP.





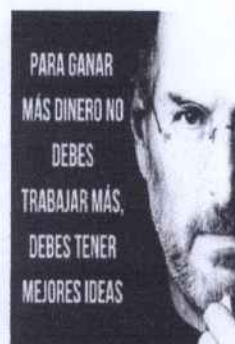
Ámbito medio ambiental

- Una Comuna que genera **conciencia ecológica** a través de programas educativos.
- Con una institucionalidad que desarrolla una **política medio ambiental sustentable**.
- Que promueve el **reciclaje**, la **fiscalización oportuna** y conciencia ecológica por medio de puntos verdes y limpios, con proyectos de reutilización de desechos domiciliarios.



Ámbito fomento productivo

- Una Comuna que fortalece su **matriz productiva**
- Que impulsa el fortalecimiento de su **capital humano**
- Una comuna que se potencia como un **destino turístico**
- Que fomenta el **desarrollo y servicios** hacia el turismo
- Que agrega y pone en valor un **sello de identidad al patrimonio humano campesino**.
- Que apoya el **desarrollo** de la mini, pequeña y mediana empresas.



Ámbito social

- Una Comuna **limpia y hermosa**, con sus calles y veredas pavimentadas e iluminadas.
- Con sus espacios públicos mejor equipados y con más **áreas verdes**.
- Una Comuna que promueve la cultura, el deporte y el esparcimiento de sus habitantes.
- Una Comuna que integra y promueve el cuidado de la **comunidad vulnerable** (niños, adultos mayores, etc.)
- Una Comuna con una salud y educación pública moderna y de calidad.



Ámbito institucional

- Una Municipalidad **en terreno**, atento a las demandas ciudadanas.
- Con una política de **transparencia y probidad**.
- Que mejora su **gestión interna**.
- Que provee atención de **calidad hacia el usuario**.
- Que garantiza mecanismos de **fiscalización hacia su gestión**.



Gracias



Nuevo Siglo
Consultores